

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA CAROLINA (JAÉN)

- 2533** *Aprobación inicial de imposición de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública.*

#### **Anuncio**

El Pleno del Ayuntamiento de La Carolina, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación de servicios por retirada e inmovilización de vehículos mal estacionados o abandonados en la vía pública, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

La Carolina, a 30 de Mayo de 2017.- La Alcaldesa-Presidenta, YOLANDA RECHE LUZ.